



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

##### *Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de corrección de errores*

El Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo de proponer a la Oficina Territorial de Trabajo como fiestas locales no laborables del año 2023 los días 17 de abril, lunes de Pascua, y 15 de mayo, San Isidro. Estas fechas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de diciembre de 2022, dentro de la relación de fiestas locales de la provincia de Burgos para el año 2023.

Habiendo advertido que el lunes de Pascua, no cae el 17 de abril sino en el 10 de abril, el Pleno, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2023, atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ha acordado rectificar el acuerdo adoptado el 20 de octubre de 2022, relativo a las fiestas locales para el 2023, de manera que, donde dice «el 17 de abril, lunes de Pascua», ha de decir «el 10 de abril, lunes de Pascua».

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa María del Campo, a 21 de marzo de 2023.

El alcalde,  
Dositeo Martín Santamaría